

HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES, FRACCIONADORES Y DEPÓSITOS DE ALIMENTOS PARA ANIMALES
RESOLUCION SENASA N° 594/2015

El trámite para la habilitación de establecimientos elaboradores, fraccionadores y depósitos de alimentos para animales, se encuentra en producción y disponible para los usuarios externos, dentro del siguiente Trámite a Distancia (TAD):

TITULO DEL TRAMITE
Inscripción Registro Establecimientos Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Ahora es posible realizar este trámite de manera virtual desde una PC o cualquier dispositivo, sin tener que acercarse a la mesa de entradas, solo se necesita disponer de acceso a internet.

Para iniciar el trámite, hay que dirigirse al siguiente enlace:

<https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>

1. ¿Dónde se solicitan las boletas de pago?

1.1. Por mail: En los Centros Regionales (CR), solicitándolo a las Coordinaciones Regionales Temáticas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria donde se encuentre radicado su establecimiento, que podrá averiguar, ingresando a través del siguiente Link:

<https://www.argentina.gob.ar/senasa/que-es/centros-regionales>

1.2. Por autogestión: Ingresando al sitio de AFIP y cliqueando en el botón 'Acceda con clave fiscal', para luego ingresar CUIT y clave correspondiente.

Una vez logueado en AFIP, se listan todos los sistemas habilitados para esa Clave Fiscal. Allí, ir a 'Administrador de Relaciones de Clave Fiscal' e ingresar y seleccionar adherir al servicio

Al seleccionar dentro de los servicios prestados por SENASA (cliqueando sobre el botón), se desplegará un ítem que dice 'Servicios Interactivos' luego elija el link del sistema SIGAD. Luego de confirmar, el sistema queda disponible para ser utilizado. Se podrá acceder al servicio habilitado haciendo click en el menú Servicios Habilitados.

Pago del trámite: Para poder gestionar el pago de un trámite deberá ingresar al menú Trámite y luego al submenú Pagar Trámite.

2. ¿Qué se precisa para gestionar los trámites?

2.1. Un dispositivo con conexión a Internet.

2.2. Documentos obligatorios escaneados.

2.3. Ingresar a través de la AFIP desde la Clave fiscal de la empresa o autorizado via la AFIP para ingresar desde ese usuario.

Tutorial acerca del uso de la plataforma TAD, ingresando al siguiente link:

<https://tramitesadistancia.gob.ar/ayuda.html#3>

Recomendaciones básicas para el TAD

Dado que la carátula (primer documento del expediente) del trámite debe estar a nombre de la sociedad o persona a la que se está representando y es la titular formal de la solicitud, caben mencionar los procedimientos requeridos para tal fin.

Apoderamiento de personería (física o jurídica) en el sitio web de Trámites a Distancia:

El "administrador de relaciones en AFIP" de la empresa es quien debe estar logeado en TAD; esta figura se gestiona vía AFIP.

Desde el sitio web de TAD:

<https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>

Debe dirigirse a la solapa "apoderados" y comenzar a cargar los datos requeridos. El siguiente tutorial muestra cómo el administrador puede designar autorizados y/o apoderados para realizar trámites para la empresa en cuestión:

https://www.youtube.com/watch?time_continue=68&v=G_VBIppXsAU

Sólo se debe iniciar el trámite específico en TAD una vez que sea posible seleccionar hacer el trámite a nombre de la sociedad que se representa o a nombre de la persona física que lo está cargando, para que la carátula del trámite se genere a nombre de la solicitante correcta.

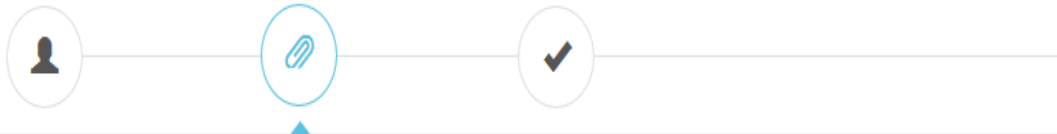
Centro de Ayuda TAD: 0810-555-3374

3. ¿Cómo puedo encontrar fácilmente el trámite en el buscador del TAD?

3.1. Escribir en el buscador el nombre del trámite tal como se indica a continuación:
Inscripción Registro Establecimientos Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

4. Al Ingresar al Trámite se desplegarán las opciones que le mostramos a continuación y deberá seleccionar la intitulada ALIMENTOS PARA ANIMALES – HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

Inscripción Registro Establecimientos Inocuidad y Calidad Agroalimentaria



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

- ALIMENTOS PARA ANIMALES - HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS
- PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL - FAENA / CICLO I / CICLO II / CICLO III
- PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL - LÁCTEOS Y APÍCOLAS
- PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL - PESCA TERRESTRE
- PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL - PESCA FLOTANTES
- FRUTAS, HORTALIZAS, AROMÁTICAS Y OTROS - EMPACADORAS / FRIGORÍFICOS
- PRODUCTOS GRANARIOS
- MERCADOS MAYORITAS, CENTROS DE REEXPEDICIÓN, DEPÓSITOS, SECADEROS E INDUSTRIALIZADORES

5. Al clicar sobre este trámite, aparecerá un tilde al lado del mismo y lo habilitará para:

5.1. Completar datos:

5.1.1. Datos del trámite

Datos del Trámite * COMPLETAR

Datos de la empresa

CUIT

Razón Social

Domicilio legal

Provincia:

Ubicación Departamento:

Localidad:

Calle

Altura

Piso / departamento

Código postal

Teléfono

Correo electrónico

Datos del establecimiento

Nombre de fantasía

Ubicación industrial / Lugar de operación

País:

Provincia:

Ubicación Departamento:

Localidad:

Dirección / Base de operaciones

Datos catastrales

Código postal

Teléfono

Correo electrónico

Georreferencia

Latitud (expresado en grados con 8 decimales)

Longitud (expresado en grados con 8 decimales)

Centro Regional ante el que tramita

Centro Regional

N° de habilitación SENASA (a completar por SENASA)

Número

GUARDAR

5.1.2. Datos de la actividad

Datos de la actividad *

COMPLETAR

Datos del establecimiento

Tipo de establecimiento

+ - Representante legal

Nombre/s

Apellido/s

CUIT/CUIL

Correo electrónico

+ - Apoderado

Nombre/s

Apellido/s

CUIT/CUIL

Correo electrónico

GUARDAR

5.2. Adjuntar documentación (debe estar previamente escaneada)

Plano del conjunto del terreno con sus vías de acceso y sus principales edificios vecinos *

ADJUNTAR

Plano de cada uno de los sectores con indicación de instalaciones y equipos, flujo de ingreso/egreso del personal y de productos *

ADJUNTAR

Plano aprobado por la Municipalidad *

ADJUNTAR

Memoria descriptiva física/edilicia *

ADJUNTAR

Flujograma operativo *

ADJUNTAR

Protocolo de análisis de agua físico, químico y bacteriológico *

ADJUNTAR

Nota designando director técnico firmada por el designado y el apoderado *

ADJUNTAR

Manual de APPCC

ADJUNTAR

Manual BPM

ADJUNTAR

Comprobante de Pago *

ADJUNTAR

VOLVER

CONFIRMAR TRÁMITE

6. Arancel y Trámite urgente

TRAMITE	MOMENTO DE INICIO	VALOR DEL ARANCEL (\$)	TRAMITE URGENTE (\$)
Habilitación de establecimiento elaborador, fraccionador y/o depósitos, de alimentos para animales.	Al momento en que se recibe la Documentación en el CR	7.150	4.137